

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Secretaria de Rectorado

INGRESADO

1 9 DIC 2023

Hora

Firma

Folio

Rea.

8522

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 096-2023-J-UA-DGA-UNA-P

PARA

: Dr. Paulino Machara Ari

Rector de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno

DE

: C.P.C. Jaime Apomayta Choque Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO

: Indagación de mercado para la determinación de valor estimado para la adquisición de adquisición de

MALLA METÁLICA Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

REFERENCIA

: a) OFICIO N°1737-2023-J-UEI-UNA-P.

:b) OFICIO N° 1362-2023-J-UEI-UNAP-P.

FECHA

: Puno, 19 de diciembre 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE MALLA METÁLICA, solicitado con el documento de la referencia b) por la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", lo cual informo lo siguiente:

I. FINALIDAD PÚBLICA



La adquisición de MALLA METÁLICA, busca cubrir las necesidades de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", para el cumplimiento de metas físicas de la obra durante el año 2023 y con fines de investigación, estudio y mejora continua población estudiantil de la UNA-PUNO

II. OBJETIVO

Evaluar e informar sobre la indagación de mercado realizada para adquisición de MALLA METÁLICA, para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", conforme el cumplimiento de la actividad operativa CONSTRUCCION TRIBUNA NORTE – 2178712-RD, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado Ley N°30225 modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus sucesivas modificatorias (en adelante, el Reglamento).

Aplicación la Directiva N°022-2016-0SCE/CD y Resolución N°094-2020-OSCE-PRE "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" (en adelante, la Directiva) mediante el cual se establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de *comparación de precios*.

III. ÁREA USUARIA

Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados por el residente y supervisor de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", según documento de la referencia b), motivo por el cual, es responsable de las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ordenado de la Ley N° 30225, por lo que la adquisición debe estar orientados al cumplimiento de sus objetivos y la finalidad publica de Contratación.

IV. BASES LEGAL

- Ley N° 31638 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Ley N° 31639 LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- Ley de Contrataciones del Estado: y sus respectivas modificaciones.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estados y sus respectivas modificaciones.
- Directiva N°022-2016-0SCDCD y Resolución N°094-2020-0SCE-PRE "Disposiciones aplicables a la comparación de precios".
- Demás Normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°103-2020-EF.

V. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N° 1362-2023-J-UEI-UNAP-P; el residente y supervisor de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", en fecha 27 de noviembre del 2023, hace llegar el REQUERIMIENTO DE BIENES N° 05 — BIENES adquisición de MALLA METÁLICA, adjuntado sus especificaciones técnicas.



Mediante Anexo 01 (informe sustentatorio para emplear la comparación de precios) de fecha 15 de diciembre del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones, formula el informe sustentatorio para emplear la comparación de precios en cumplimiento de la Directiva, estableciéndose en ella, el procedimiento de selección de Comparación de Precios, verificándose que los bienes objeto de la contratación son de disponibilidad inmediata, cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

Se solicitó cotización para la indagación de mercado para la Adquisición de MALLA METÁLICA, con el plazo de entrega de hasta CINCO (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de orden de compra para lo cual se adjuntó los ANEXOS N° 2, N° 3 y N° 4, en cumplimiento de la DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS, a las siguientes empresas del rubro:

- MUEBLETE S.A.C. (RUC: 2060551012S).
- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES S.R.L. (RUC: 20605328521).
- APCCOM S.A.C. (RUC: 20559318796)

Las empresas, remitieron en sobre cerrado sus ofertas a la Unidad de Abastecimiento, según los formatos del procedimiento de selección de Comparación de Precios, con los siguientes valores cotizados:

Sol Nº 828 Edificio Educación Continua 200 Piso — 211; Consultas 939094979



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	PROVEEDOR	CUMPLE CON MC	
1	MUEBLETE S.A.C.	Si cumple	S/55,000.00
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES S.R.L.	Si cumple	\$/58,000.00
3	APCCOM S.A.C.	Si cumple	S/60,000.00

VI. ANÁLISIS

El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30225, y modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, en adelante la Ley, establece que:

"16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular los Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, en su numeral 29.1 del artículo 29 precisa lo siguiente:

"29.1 Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios".

Cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento detalla que:

"29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

Por otro lado, el Artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

Con fecha 18 de diciembre del 2023 se procedió a realizar la indagación de mercado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47° del Reglamento y de la Directiva, remitiéndose la solicitud de cotización a:

- MUEBLETE S.A.C. (RUC: 20605510125).
- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES S.R.L. (RUC; 20605328521).
- APCCOM S.A.C. (RUC: 20559318796)



EDIFICIO EDUCACIÓN CONTINUA

200



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

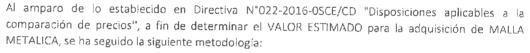
De las cotizaciones recibidas, los proveedores señalan que, si cumplen con las Especificaciones Técnicas, que en el marco del principio de presunción de veracidad se consideran válidas la cotización.

Por otro lado, se ha verificado que los proveedores participantes de la Indagación del Mercado cuentan con RNP vigente; y se ajusta al mercado interno peruano: ello considerando que al momento de la convocatoria se espera una mayor participación y oportunidad de negocio para las Micro y Pequeñas Empresas.

Por tal motivo, de acuerdo a las Específicaciones Técnicas y la indagación de mercado realizado en el marco de lo señalado en el Art. 98° del Reglamento y la Directiva N°022- 2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" y sus respectivas modificatorias, se ha verificado que los bienes a contratar cumplen integramente con las condiciones para emplear la comparación de precios:

- i. Sean de disponibilidad inmediata
- ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; Ý
- iii. Se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

VII. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO



Se elaboró la solicitud de cotización utilizando el formato incluido en el Anexo N° 2 de la Directiva. Los proveedores utilizaron el formato Anexo N° 3 incluido en la Directiva para remitir su cotización y declaración jurada mediante Anexo N°4.

Antes de remitir la solicitud de cotización, se verifico que los proveedores no se encuentren inhabilitado o suspendidos para contratar con el Estado.

En ese sentido, el valor estimado para la presente contratación se determinó eligiendo el PRECIO DE LA COTIZACIÓN DE MENOR VALOR, presentada por la Empresa MUEBLETE S.A.C., con RUC N° 20605510125, la misma que cumple con las Especificaciones Técnicas y las condiciones establecidas en la DIRECTIVA; por lo tanto, el valor estimado total asciende S/55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos relacionados a la contratación: por la cuantía y el objeto de la presente contratación corresponderla realizar una contratación mediante COMPARACIÓN DE PRECIOS.

VIII. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ahora bien, en concordancia a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley y los Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

a. Plan Anual de Contrataciones

AV. EL SOL Nº 329 EDIFICIO EDUCACIÓN CONTINUA PISO – 211; CONSULTAS 939094979



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Asimismo, el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Al respecto, la contratación de la referencia NO se requiere realizar una modificación en el Plan Anual de Contrataciones, para ser convocado como CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

b) Órgano a cargo del procedimiento de selección.

En el numeral 43.2 del artículo 43 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que

"(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoria en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa"

c) Crédito Presu puestario

Según artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

En ese sentido, es preciso solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2023, a fin de contar con el presupuesto disponible, según el detalle siguiente:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CCP N° 007277
2.6.2 2. 2 4	MALLA METÁLICA	S/55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)

El plazo de entrega será dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE INDAGACIÓN DEL MERCADO,

Valor estimado: S/ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)

Procedimiento de Selección

: Comparación de Precios Nº 11-2023-UNDA-1

Plazo de ejecución

Cinco (05) Días Calendario

Sistema de Contratación

: Suma Alzada

Modalidad de Contratación

: No corresponde.

AV. EL SOL Nº 329 EDIFICIO EDUCACIÓN CONTINUA 200 Piso - 211; Consultas 939094979 secretaria.oa@unap.edu.pe



IX.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Educación Continua 2do. piso; 211

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Objeto de la Contratación

: Bienes

N' DE PAC

: No corresponde

RESUMEN EJECUTIVO

: No corresponde

X. CONCLUSIONES

Para el presente caso según el artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- i. Sean de disponibilidad inmediata
- ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad;
 v
- iii. Se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

Condiciones que se cumplen para la presente contratación.

Conforme a la indagación de mercado para la adquisición de MALLA METÁLICA el valor estimado asciende al importe de S/ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 SOLES), que por la cuantía corresponde realizar un procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

El procedimiento de contratación NO requiere estar en el incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por lo que NO se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el presente procedimiento de selección.

Se observa que existe pluralidad de postores por lo que NO es posible la distribución de la buena pro.

El órgano Encargado de las Contrataciones, se encargará de la realización del procedimiento de selección.

Se cuenta con Certificado de Crédito Presupuestal N° 006897 y CCP SIAF 07277 para el año 2023, por el monto de S/55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)

Se deberá solicitar la aprobación del Expediente de Contratación, según lo señalado en El artículo 42.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.

RECOMENDACIONES

Se recomienda solicitar la aprobación del expediente de contratación para realizar la CONTRATACIÓN mediante el procedimiento de selección de tipo COMPARACIÓN DE PRECIOS para la adquisición de MALLA METÁLICA, por el monto de S// 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar

Atentamente.

EDIFICIA 200 Piso 72 ZÓT N- 329 TACIÓN CONTINUA ONSULTAS 939094979

Sistema întegrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Version 23.01.00.U3

Fecha: 17/11/2023 Hora : 15:46

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 002536

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

Nº EM : 02536

Señores Dirección :

Theblete SAC Jr. Sonto Catolina G-G Los Chofeces Son Roman.

H.U.C. : 20605510125

Teléfono Email:

Moneda ; 5/.

: 981660024 (2023) : 98/66 18/12/2023 : 071010 N. 1362-2023-JUEI-UNA-P INFORME N. 51-2023-DORIRO-SCCODULEI-UNA-P Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000	METRO	033800010152	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO N° 10 COCADA DE 2 in X 2 in ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1	27.50	5500.0
			7 9 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	TOTAL	55000.0

Las cotizaciones a valores referenciales deben ester dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra.
Forma de Pago: Credito / Abono en cuento. CCI.
Garantia: 24 Méses.
Plazo de Entrega en Nº Diasi Ejecución del Servicio: 5 Días.
Tipo de Moneda: 50/41
Validez de la cotización: 30 día 5
Indicar Marca de Procedencia Improfado
Tipo de Cambio:

Requarimientos Técnicos: Descripción del item

Atentamente;

		Solicit	ud de cotización				
1	Número y	Número	2536-2023				
	fecha del documento	Fecha	18 DICIEMBRE 202	:3			
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD	NACIO	NAL DEL ALTIPL	ANO PUNO	
	Entidad	RUC	g bay Woo				
		Dirección	AV. EL SOL	NRO. 3	29 PUNO - PUN	O - PUNO	
		Teléfono(s)	1 3 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	95	1071749		
		Correo electrónico	secr	etaria.	oa@unap.edu.p	e	
		Persona de contacto	JAIN	JE APC	MAYTA CHOQL	E	
3	Datos del	Nombre o razón social	AREA-LAND - MARKETURE PART EXPERIENCE TO THE PROPERTY -	MUI	EBLETE SAC	Mary Mary	
	proveedor	RUC	20605510125				
		Dirección	JIRON SANTA CATALINA 6-6 LOS CHOFERES				
		Teléfono(s)	981660024				
		Correo electrónico	GEORGEJARAT@GMAIL.COM				
		Representante o persona de contacto	EDW	/IN VIC	ENTE JARA URD	AY	
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios ,		
		Descripción del objeto de la contratación		MAL	LA METÁLICA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia		
5	Información c	omplementaria			MINISTER OF THE PARTY OF THE PA		
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	eclaración Jurada (A	lnexo !	N° 3), para dar	respuesta a e	
6	Egrace you and management of the second			Accompanie Promoty .			
					ogo Sant		
	1	irma y sello del funcionaçio n					

Leite		(Cotización y declaración ju	rada del proveedor	Million maybe with other decembers as a more more more assessmental and a management of the control of the cont		
1	Fech	a del documento	18/12/2023				
2	Coti	zación					
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MAI	LLA METÁLICA		
	ij.	Cumplimiento de	as especificaciones	Si cumple	X		
	2.2			No cumple			
	2.3			S/.55 000.00			
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el	SOLICITUD DE COT	TZACIÓN N°2536-2023		

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Edwindering Uran Assault And Company Sello del proveedor

			Declaración jurada de	proveedor
1	Fech	a del documento	18/12/2023	
2	Info	mación del bien o	servicio a contratar (para se	r llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MALLA METÁLICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	2.2	Monto total según	n informe de indagación	
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	FICHA TECNICA

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Edwin fernie Juni 1971

Edwin fernie Juni 1971

DEBLETE SA.C

Nombre, firma y sello del proveedor

CARTA DE AUTORIZACION CCI

Para el pago con abono en la cuenta bancaria

SENORES:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

PRESENTE.-

ASUNTO

: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente comunico a usted que el número de código de cuenta

corriente (CCI) es:

00221500875097702127

PROVEEDOR: Mueble to SAC

RUC N°

: 2040 55 10 125

CORREO ELECTRÓNICO:

Agradeciéndole se sirva a disponer lo conveniente de manera que los pagos a realizarse hacia mi persona sean abonados en la cuenta mencionada correspondiente al:

Atentamente,

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señoree:
ORCINA DE LOGÍSTICA
Presente -DA TOS DEL DECLARANTE

Nombroa y Apetildoa/Rezón Sociat: 11000(0+0 5AC	
DNI: RUC: Z060 55 10725 Direction de Notification: le Sante Catalina 6-6 Les Grisers 5an Number de contacto: 96166 0024 Telf. Plo/Mévit: Correc Electrónico: Com le not 10 mue	t-reason
Direction de Notification: L. Santo Catalina (a-6 Los Cristells San	Roman
Number de contacto: 98/66-0024	144
Tot. Flo/Movil: Corres Electrónico: Cresco icarcata mun.	bloke use me
Tolf. Flo/Movil: Correc Electrónico: george jarat@mus. NºCCI: CO22/500875097702/127 Banco: BCP	21-18 3ac an

El declarante, en amparo al principio de veracidad establectido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Titulo Preliminar de la Ley N°27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.

٠Í

- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock atriciento y a su titre disposición para atender la contratación, y ma someto a cualquier indegación posterior a la contratación que sea necesaria.
- No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 5. No tanar inhabilitación vigente pera prestar servicios al Estado el amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles -- RNSSC, Inhabilitación administrativa ni Judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6. No tener vinculo laboral con otra Institución Publica o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
- 7 No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 8. No terror arrichedentes policiales, penales o judiciales por delitos deleses.
- 9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de comupción, así como respetar el principio de integridad.
- 10. Conocer lo establecido en el artículo 139.4 del Regemento de la Ley de Contrateciones Cláusulas Anticorrupción,
- Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- 12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere lineas arriba.
- 13. No divulgar, revetar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o blenes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o biones que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo menéronado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado na falso estoy aujato a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

o, de

HULLOY GIGITAL

de 20

NOMBREY APELLIDOS (CO PPLETOS) / RAZON SOCIAL RUC

JULY VICENTAL



FICHA TECNICA

MALLA OLIMPICA 2" NRO 10

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Las mallas tejidas galvanizadas son fabricadas en alambre de bajo contenido de carbono (BCC) galvanizado con un gran recubrimiento de zinc que le garantiza mayor resistencia a la corrosión.



Medidas disponibles

Presentación:

- -Rollos de 1.50m x 25.00m (PEDIDO).
- -Otras medidas se fabrican según solicitud del cliente.

50	1.50 +/- 0.025	20 (-07 +2) %	55.326
nominal	min	min	aprox
am	m	m	kg
Copada	Altura de rollo	Longitud de rollo	Peso de roll

Diámetro		Resistencia a la Tracción	
(P)	m	Kg/mm2	g/m²
nominal	Tal (+/-)	min - max	min
3.40	0.08	40 ~ 50	40
	nominal	nominal Fol (+/-)	nominal Tol (+/-) min - max

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION: "Adquisición de Malla Metálica".
- 2. FINALIDAD: El presente busca cubrir las necesidades de la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno", para el cumplimiento de las metas físicas de la obra durante el año 2023 y con fines de recreación, socialización y salud física de la población estudiantil de la UNA-PUNO.
- 3. ANTECEDENTES: Siendo la finalidad de la Universidad Nacional del Altiplano la Educación, Investigación y Proyección Social, resulta necesario la Construcción de un Complejo Deportivo que permita la práctica de deportes, la recreación de la población estudiantil y de la sociedad en su conjunto, vital para la búsqueda del balance emocional y físico-espiritual.
- 4. OBJETIVO: El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de Malla Metálica para la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno".

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIEN.

Item	Recurso	Unidad	Cantidad	Código (SIGA)
	ADQUISICIÓN DE MALLA MET	ALICA		
01	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO Nº 10 COCADA DE 2 in X 2 in Especificaciones Técnicas: - Presentación: La malla galvanizada N° 10 de 2 in se presenta en forma de rolio de 25 m y altura de 1.50 m, presenta una etiqueta o tarjeta para su identificación, forrado externamente can strech film u otros tipos de emboloje a solicitud del cliente. - Materiales de fabricación: Malla tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efectos de corrosión en los ambientes externos. - Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado: 3.40mm Tol (+/-): +/-0.08 Resistencia: min 40Kg/mm² y máx. 49Kg/mm² Calibre BWG: N° 10 Peso aproximado: 3Kg/m² Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura a cocada: 2 in X 2 in. - Uso: Se usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y afines. - Otros: Adjuntar ficha técnica de la propuesta.	METRO	2000 /	03.38.0001.0152

5.1 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y PLAZO.

El bien será entregado en la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno"; y/o almacén central de la UNA-PUNO.

La recepción del bien estará a cargo de Almacén Central en Coordinación con el Residente de Obra, quienes comprobaran la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no sean de la calidad ofertada.

INC. DARWIN DEZA RAMUS RESIDENTE DE OBRA PREMERO DIU C.I.P. 17772

ng A. 1970 Un 1 nos Balladares SUPPOSOR DE OBEA Nag. CIP. 63:00

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 23.01.00.U3

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 002536

Hora : 15:46 Página: 1 de 1

Fecha: 17/11/2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DELALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

Nº E/M : 02536

: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES SRL Señores

R.U.C. 20605328521

Dirección : Calle Tacna 415 - Miraflores

Teléfono

:924507089

Moneda : S/.

Email: Concepto

: alejandro.cervantes@ Fecha : 18/12/2023 constructoracervantes.com : OFICIO N.º 1362-2023-J-UEI-UNA-P, INFORME N.º 51-2023-DDP/RO-SCCDU-UEI-UNA-P

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000	METRO	033800010152	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO Nº 10 COCADA DE 2 in X 2 in ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Especificaciones Técnicas: - Presentación: La maila gatvanizada Nº 10 de 2 in se presenta en forma de rollo de 25 m y aftura de 1.50 m, presenta una etiqueta o tarjeta para su identificación, forrado externamente con strech film u otros tipos de embalaje 2 Materiales de fabricación: Maila tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efectos de corrosión en los ambientes externos. - Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado: 3.40mm Tol (+/-): +/-0.08 Resistencia: mín 40kg/mm2 Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura o cocada: 2 in X 2 in. - Uso: Se usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y afines. - Otros: Adjuntar ficha técnica de la propuesta. SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$7.29.00	S/.58,000
				TOTAL	\$/.58,000

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

Crédito CCI

- Garantia: 1 Año
- Piazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio: 5 días
- Tipo de Moneda: Soles
- Valldez de la cotización: 30 días
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del item

	Private see	Solich	tud de cotización	nder ekstellen stelle kan stelle k				
1	Número y	Número	COMPRE-SM-11-2023-UNDA-1					
	fecha del documento	Fecha	The state of the s	18	3/12/2023			
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD	NACIO	ONAL DEL ALTIPL	ANO PUNO		
	Entidad	RUC		20	145496170	***************************************		
		Dirección	AV. EL SOL	NRO. 3	329 PUNO - PUNO	O - PUNO		
	along the control of	Teléfono(s)		9	51071749			
		Correo electrónico	sec	retaria	.oa@unap.edu.p	18		
, desd		Persona de contacto	JAII	ME AP	OMAYTA CHOQU	E		
3	Datos del	Nombre o razón social	CONSTRUCT	ORA Y	SERVICIOS CERV	ANTES SRL		
	proveedor	RUC		20	605328521			
		Dirección	CALL	ETACN	A 415 -MIRAFLO	RES		
		Teléfono(s)		9:	24507089			
		Correo electrónico	alejandro.cervantes@constructoracervantes.com					
		Representante o persona de contacto	Ale	ejandro	Cervantes Sucili	3		
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	х	Servicios	destinate and a second		
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	TUBER	TUBERÍA PARA COMUNICACIONES				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia			
5	Información co	omplementaria						

Nambre, firma y sello del funcionario responsable del árgano encargado de las contrataciones

X STROTT AVERAGE CONTROLER

Alejan so P. Cerventes Suci

	a to the second	Trondom andromas manage annual account	Cotización y declaración ju	rada del proveedor			
1	Fech	a del documento	18/12/2023		entropies adding		
2	Cotia	zación			- ASSESSMENT - 47/10 - 4884		
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MA	LLA METÁLICA		
		Cumplimiento de	las especificaciones	Si cumple	X		
	2.2	técnicas o término corresponda	os de referencia, según	No cumple			
	2.3	Monto total cotiza	edo	S/. 58,000.00			
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el	Anexo 02, anexo 03, anexo 04, cotización N 2536, declaración jurada del proveedor.			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

CONSTRUCTION OF CONTROLS SUCH

Nombre, firma y sello del proveedor

			Declaración jurada de	proveedor
1	Fech	a del documento	18 / 12 / 2023	
2	Info	mación del bien o	servicio a contratar (para se	r llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MALLA METÁLICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	2.2	Monto total segúr	i informe de indagación	
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servício a contratar)	FICHA TECNICA

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asímismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Alejantro F Cervoles Surli

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION: "Adquisición de Malla Metálica".
- 2. FINALIDAD: El presente busca cubrir las necesidades de la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno", para el cumplimiento de las metas físicas de la obra durante el año 2023 y con fines de recreación, socialización y salud física de la población estudiantil de la UNA-PUNO.
- 3. ANTECEDENTES: Siendo la finalidad de la Universidad Nacional del Altiplano la Educación, Investigación y Proyección Social, resulta necesario la Construcción de un Complejo Deportivo que permita la práctica de deportes, la recreación de la población estudiantil y de la sociedad en su conjunto, vital para la búsqueda del balance emocional y físico-espiritual.
- 4. OBJETIVO: El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de Malla Metálica para la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno".

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIEN.

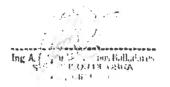
Item	Recurso	Unidad	Cantidad	Código (SIGA)
	ADQUISICIÓN DE MALLA MET	TALICA		
(1)	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO N° 10 COCADA DE 2 in X 2 in Especificaciones Técnicas: - Presentación: La malla galvanizada N° 10 de 2 in se presenta en forma de rollo de 25 m y altura de 1.50 m, presenta una etiqueta o torjeta para su identificación, forrado externamente con strech film o otros tipos de embalaje a solicitud del cliente. - Materiales de fabricación: Malla tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efectos de corrosión en los ambientes externos. - Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado: 3.40mm Tol (+/-): +/-0.08 Resistencia: min 40Kg/mm² y máx. 49Kg/mm² Calibre BWG: N° 10 Peso aproximado: 3Kg/m² Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura o cocada: 2 in X 2 in. - Uso: Se usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y afines. - Otros: Adjuntar ficha técnica de la propuesta.	METRO	2000 /	03.38.0001.015

5.1 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y PLAZO.

El bien será entregado en la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno"; y/o almacén central de la UNA-PUNO.

La recepción del bien estará a cargo de Almacén Central en Coordinación con el Residente de Obra, quienes comprobaran la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no sean de la calidad ofertada.





MALLAS TEJIDAS



Definición

Las mallas fejidas galvanizadas MRC son fabricadas en alambre de bajo contenido de carbono (BCC) galvanizado con un gran recubrimiento de zinc que le garantiza mayor resistencia a la corrosión.

Aplicación

- * Cercos perimétricos.
 - * Barandas.
- * Jaulas.
- * Desaguadoras. * Otras aplicaciones afines.

Medidas disponibles

Presentación: Rollos de 2.00m x 25.00m (Estándar). Otras medidas se fabrican según solicitud del cliente.

Material: Alambre de bajo contenido de carbono (BCC) norma ASTM A641-91.



Øa: Diámetro alambre, C: Cocada

SEÑORES:

Atentamente,

CARTA DE AUTORIZACION CCI

Para el pago con abono en la cuenta bancaria

UNIVERSIDAD	NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
PRESENTE	
ASUNTO	: Autorización para el pago con abono en cuenta
Por medio de	la presente comunico a usted que el número de código de cuenta
corriente (CCI)	es:
0 0 3 3	0 0 0 0 3 0 0 4 3 2 7 4 7 6 1 7
PROVEEDOR	: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CERVANTES SRL
RUC N°	20605328521
CORREO ELEC	TRÓNICO: alejandro.cervantes@constructoracervantes.com
	le se sirva a disponer lo conveniente de manera que los pagos a ia mi persona sean abonados en la cuenta mencionada correspondiente
INTERBANI	K

the country of the state of

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: OFICINA DE LOGÍSTICA Presente -DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y Apellidos/Razôn Social: Constructora y Servicios Cervantes SRL

Direction de Notification: Number de contacto:

Telf. Fijo/Móvik

924507089

Nºcar: 00330000300432747617

Ruc. 20605328521 Calle Tacna 415 - Mira flores 9245 89

9245 89 de alejandro.cervantes@ constructoracervantes.com

Banox Interbank

El declarante, en emparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Titulo Preliminar de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.

- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y e su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación poeterior a la contratación que sea necesaria.
- 3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 1 1 de la Ley Nº 30225 y sus modificatorias. Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literates: a), b), c), d), e), O, g), h),i), i), k), l), m), n), o), p), q) y r). . . ".
- 5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 27 444 -Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- No tener vínculo laboral con otra Institución Publica o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
- 7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de indole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- 9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Regiamento de la Ley de Contrataciones Cláusulas Anticorrupción,
- 11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- 12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba,
- 13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano. la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Puno, 18 de

HUELLA DIGITAL

de 20 23

Firma

NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL RUC-

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Varsión 23.01.00.U3

Fecha: 17/11/2023 Hora: 15:46

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 002536

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO, IDENTIFICACIÓN : 000098

Nº E/M :

02536

Señores : APCCOMSAG

Dirección : Calla Miladas de Presta 425 Deta 404

Fax :

Teléfono Email : 943879244

patrio logy za Zapcomgroup com

Fecha: 18/12/2021

Moneda : S/.

R.U.C. : 205583 (6796

Concepto

: OFICIO N.º 1362-2023-J-UEL-UNA-P, INFORME N.º 51-2023-DDR/RO-SCCDU-UEL-UNA-P

MALLA DE FIERRO GALVANIZADO N° 10 COCADA DE 2 in X 2 in ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Especificaciones Técnicas: 1 Presentación: La maila galvanizada N° 10 de 2 in se presenta en forma de rollx de 25 m y altura de 1.50 m, presenta una etiqueta o tarjet para su identificación, forrardo extemamente con strot hu otros tipos de embaleje 2 - Materiales de fabricación: Mella tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efactos de corrosión en los ambientes externos. - Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado: 3,40mm To (+2+,4-0.00) Resistancia: mín 40Kg/mm2 3 Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura o occada: 2 in X 2 in. - Usos: 3e usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y africas. - Circa. - Circa. - Circa. - Circa. - Adjuntar ficha técnica de la propuesta. SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ПЕМ	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			033800010152	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Especificaciones Técnicas: - Presentación: La malla galvanizada N° 10 de 2 in se presenta en forma de rolk de 25 m y altura de 1.50 m, presenta una etiqueta o tarjeta para su identificación, forrado externamente con strech film u otros tipos de embalaje 2 Materiales de fabricación: Malla tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efectos de corrosión en los ambientes externos Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado; 3.40mm Tol (+/-): +/-0.08 Resistencia: min 40Kg/mm2 2 Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura o cocada: 2 in X 2 in Uso: Se usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y afines Otros: Adjuntar ficha técnica de la propuesta.		HILLION DE
hander of the state of the stat						

Las cotizaciones a valores referenciates deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantia:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio : 5 olim
- Tipo de Moneda :
- · Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia:
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del item

Gerente Comercial Pablo Loayza Budiel APCCOM SAC

		Solicit	tud de cotización				
1	Número y	Número	COMPRE-SM-11-2023-UNDA-1				
	fecha def documento	Fecha	18 DICIEMBRE 202	23			
2		Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD	NACIO	ONAL DEL ALTIPLAN	IO PUNO	
	Entidad	RUC	E	20	145496170	/	
	1	Dirección	AV. EL SOL	NRO. E	29 PUNO - PUNO -	PUNO	
		Teléfono(s)		9	51071749		
		Correo electrónico	secretaria.oa@unap.edu.pe				
		Persona de contacto	IIAL	VIE AP	DMAYTA CHOQUE		
3	Datos del	Nombre o razón social		APC	COM SAC		
	proveedor	RUC		20	559318796		
		Dirección	Calle Nicola	s de P	erola 125 Dpto. 40	4	
		Teléfono(s)		9	13879244	ARM	
		Correo electrónico	pabl	o.loay	a@apccomgroup.c	om	
	100 to 6 to 100 to 2 days 1 com	Representante o persona de contacto			nto Loayza Budiel	4	
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios	And the state of t	
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	MALLA METÁLICA				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia		
5	Información co	omplementaria	- white a subject to				
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (A	nexo	N° 3), para dar res	spuesta a es	
6	Victoria de la constanta de la	A	ef	an a supplementary			
		The second second	VIOLE OF ACASTECHED				

Gerente Comercia! Pablo Loayza Budiel APCCOM SAC

		4	Cotización y declaración ju	rada del proveedor				
1	Fech	a del documento	18/12/2023		AND A CONTRACTOR OF THE CONTRA			
2	Cotiz	ación	-1					
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MALLA METÁLICA				
	*****	Cumplimiento de	las especificaciones	Si cumple	X			
	2.2	técnicas o término corresponda	os de referencia, según	No cumple				
	2.3	Monto total cotiza	ado	s/ 60,000.00				
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el	Anexo 02, anexo 03, anexo 04, cotización N° 2536, declaración jurada del proveedor				

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Gerente Comercial Pablo Loayza Budiel APCCOM SAC

Nombre, firma y sello del proveedor

		WANTED STATE OF THE STATE OF TH	Declaración jurada de	l proveedor
1	Fech	a dei documento	18/12/2023	The state of the s
2	Infor	mación del bien o	servicio a contratar (para se	r llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MALLA METÁLICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	2.2	Monto total segúr	n informe de indagación	
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	FICHA TECNICA

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Gerente Comercial
Pablo Loayza Budie
APCCOM SAC

Nombre, firma y sello del proveedor

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION: "Adquisición de Malla Metálica".
- 2. FINALIDAD: El presente busca cubrir las necesidades de la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno", para el cumplimiento de las metas físicas de la obra durante el año 2023 y con fines de recreación, socialización y salud física de la población estudiantil de la UNA-PUNO.
- 3. ANTECEDENTES: Siendo la finalidad de la Universidad Nacional del Altiplano la Educación, Investigación y Proyección Social, resulta necesario la Construcción de un Complejo Deportivo que permita la práctica de deportes, la recreación de la población estudiantil y de la sociedad en su conjunto, vital para la búsqueda del balance emocional y físico-espiritual.
- 4. OBJETIVO: El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de Malla Metálica para la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno".

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIEN.

Ítem	Recurso	Unidad	Cantidad	Código (SIGA)
	ADQUISICIÓN DE MALLA MET	ALICA		:
01	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO Nº 10 COCADA DE 2 in / X 2 in Especificaciones Técnicas: - Presentación: La malla galvanizada Nº 10 de 2 in se presenta en forma de rollo de 25 m y altura de 1.50 m, presenta una etiqueta o tarjeta para su identificación, forrado externamente con strech film u otros tipos de embalaje a solicitud del cliente. - Materiales de fabricación: Malla tejida fabricada de alambre galvanizado resistente a los efectos de corrosión en los ambientes externos. - Características técnicas: Alambre galvanizado Galvanizado: 3.40mm Tol (+/-): +/-0.08 Resistencia: min 40Kg/mm² y máx. 49Kg/mm² Calibre BWG: Nº 10 Peso aproximado: 3Kg/m² Dimensiones del rollo: Altura 1.50 m y Largo de 25.00 m. Abertura o cocada: 2 in X 2 in. - Uso: Se usará en la construcción de la malla olímpica del estadio, barandas y afines. - Otros: Adjuntar ficha técnica de la propuesta.	METRO	2000 /	03.38.0001.0152

5.1 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y PLAZO.

El bien será entregado en la obra: "Construcción Del Complejo Deportivo Universitario En La Ciudad Universitaria Puno"; y/o almacén central de la UNA-PUNO.

La recepción del bien estará a cargo de Almacén Central en Coordinación con el Residente de Obra, quienes comprobaran la cantidad y calidad exigida, no aceptándose productos que no sean de la calidad ofertada.



Ing A (4, 0) no Rall, dare :

CARTA DE AUTORIZACION CCI

Para el pago con abono en la cuenta bancaria

SEÑORES:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

PRESENTE.-

ASUNTO : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente comunico a usted que el número de código de cuenta

corriente (CCI) es:

,																-			
	400	100		17%	1.00	100	199	100	100		146		- 72	0.00		2000		2.0	- 1
100	3.	7.2	200	525	-10	131	-57	1.2	12	131	3.	3	- 3	- 3	-35	163	146	3-	12.
1						400	244									1.00		-	
														<u> </u>		1			i

PROVEEDOR : APCCOM S.A.C.

RUC N° : 20559318796

CORREO ELECTRÓNICO:

Agradeciéndole se sirva a disponer lo conveniente de manera que los pagos a realizarse hacia mi persona sean abonados en la cuenta mencionada correspondiente al:

BBVA CONTINENTAL

Atentamente,

FORMATO DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: OFICINA DE LOGÍSTICA Presente.— DA TOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social: APDCOM S.A.C.

DNI: RUC: 20559313796

Direction de Notification: Calle Nicolas de Pierola 125 Dpto. 404

Number de contacto: 942879244

Telf. Fijo/Móvit

Correo Electrónico:

N º CCI: 01 (22000020133930412)

Banco: B/AV/A Continental

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 - Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Pretiminar de la Ley N º 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su tibre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- No percibir ringún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 1 1 de la Ley Nº 30225 y sus modificatorias. Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), c), d), e), O, g), h),i), l), m), n), o), p), q) y r) ".
- 5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley № 27 444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6. No tener vínculo laboral con otra Institución Publica o dependencia de La Universidad Nacional del Altiplano.
- No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan
 afectar la contratación.
- 8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- 9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de Integridad,
- 10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Clausulas Anticorrupción.
- Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- 12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mil persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba,
- 13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Universidad Nacional del Altiplano, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiendose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizaria para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manificato que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Puno, 18 de Diciembre de 20

Gerente Comercial
Pablo Loayza Budiel
APCCOM SAC

HUHLLA DIGITAL

NOMBREY APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL, RUC:

Especialistas

FIERROS Y ACEROS ESPECIALES

Planchas Desplegadas - Fibra de Vidrio - Concertinas

Perfiles - Vigas - Canales - Planchas Mallas - Tubos - Bronce - Alumínio.

FICHA TÉCNICA

MALLAS OLIMPICAS GALVANIZADAS

Descripción:

Las mallas olímpicas son fabricadas con alambre galvanizado por sistemas de inmersión en caliente, garantizando una mayor duración aún en zonas de alta corrosión como la costa y sierra.

Usos:

La malla olímpica es un producto diseñado y fabricado para múltiples usos, ideal para cercos industriales, campos deportivos, cercos residenciales, colegios, universidades, clubes, minería, entre otros.

Especificaciones Técnicas:

CALIBRE	DIÁMETRO (mm)	TOLERANCIA	RESISTEN TRAC		CAPA ZINC
I	nn	(+/-)	Kg – f	Kg/mm2	(gr./
#	Nominal		Min - max	Min - max	m^2)
8	4.19	+/- 0.04	140 - 182	40 - 50	45
10	3.40	+/- 0.05	219 - 274	40 - 50	45
12	2.77	+/- 0.05	330 - 412	40 - 50	45
14	2.15	+/- 0.06	528 - 660	40 - 50	45

